Suscrición

En la capital. 4'50 pesetas trimestre	
Id. de fuera de la capital. .	5 id. id.
Ultramar, en oro.	18 id. id.
Id. por un año, en oro . .	25 ptas.
Extrangero, trimestre. . .	7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.

Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMON. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cents. —Anuncios mortuorios En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. línea á juicio de la Administración.

Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 6, RUE CAUMARTIN.

Año XVIII | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3382

JUEVES 5 ENERO DE 1888.

Rogamos

á cuantas personas de dentro y fuera de la capital enviamos LA LUCHA desde el 1.º del actual, tengan la bondad de devolver los números á nuestros Repartidores ó por el correo, en el caso de que no deseen suscribirse, no solamente para saber á que atenernos y evitarnos perjuicios, sino para que podamos organizar convenientemente nuestra contabilidad.

A nuestros lectores.

Desde 1.º Enero LA LUCHA publica todos los dias, menos los siguientes á festivos, cuatro páginas de lectura amena y variada.

Seis páginas diarias de

Folletin Legislativo

que formará la colección legislativa de nuestro periódico, y cada diez dias, ó sean los 10, 20 y 30 de cada mes,

REGALARÁ Á SUS ABONADOS

16 PÁGINAS DE NOVELA

Ó DE

Poesías de Autores clásicos Españoles.

Además, y como muestra de gratitud á cuantos nos favorecen con su apoyo, de vez en cuando haremos

UN REGALO EXTRAORDINARIO,

siendo el primero que tendremos el gusto de repartir á nuestros favorecedores, el ofrecido para

EL DIA SEIS DEL ACTUAL

y que creemos aceptarán con gusto.

El precio de suscrición á este periódico, á contar desde el dia de hoy, será:

Suscritores de la capital.	**4'50 pesetas trimestre.**
Id. de fuera de la capital.	**5 id. id.**
Ultramar, en oro, . .	**18 id. id.**
Id. por un año, en oro, .	**25 ptas.**
Extrangero, trimestre. . .	**7'50 »**

Seccion Oficial.

Gaceta del 2.—*Gobernación.*—Real órden, fecha 29 resolviendo que los acuerdos de las comisiones provinciales al decidir las reclamaciones y protestas en las elecciones municipales, así como sobre las incapacidades é incopatibilidades y recursos de los concejales, se ejecutarán desde luego sin perjuicio de los recursos establecidos en la ley.

CONFIRMACION.

Ayer nos ocupamos de la actitud que ha tomado *El Imparcial* aconsejando al gobierno, si no quiere caer del poder, se atraiga á los Reformistas ó pacte con ellos.

Mal debe andar la cosa cuando el mencionado periódico insiste en sus trece, como suele decirse. Hé aquí el telégrama que ayer publicó un colega de Barcelona:

Madrid 3.—*El Imparcial* pública un artículo contestando con energía á los ataques que le dirige una parte de la prensa ministerial por su artículo titulado «Calendarios políticos.»

Insiste en el contenido de dicho artículo y añade que los gabinetes heterogéneos impiden la realizacion del programa liberal, no resolviéndose nada con crisis parciales. Desea que se llame al partido liberal puro para presidir las elecciones generales después de establecido el sufragio universal. Cree indispensable para ello, la inmediata realizacion del programa convenido, cosa, dice, que vemos en peligro por el camino que sigue el señor Sagasta, é insiste en que se celebre una alianza con los reformistas haciendo toda clase de sacrificios decorosos. Si esto no se hace, cree muerto al partido liberal.

Lo dicho; mal debe andar el gobierno de Sagasta, cuando el periódico ministerial de mas consideracion y circulacion reconoce la flojedad de la situacion y la necesidad de que se llame al poder al partido liberal puro, como le llama.

Aparte de esto, Martos tambien se mueve en provecho propio y *El Globo*, órgano del señor Castelar, hace ya pinitos contra el gobierno.

Lo dijimos hace unos dias y lo repetimos.

Esto se vá.

Los signos son infalibles y la disolucion inmediata.

DESDE PARIS.

2 de Enero de 1888.

EN EL ELISEO.

De conformidad con el programa préviamente anunciado, ayer tuvieron lugar en el palacio del Eliseo las grandes recepciones oficiales de primero de año. El tiempo estaba realmente espléndido; pocas veces hemos visto en París, en pleno invierno, un dia tan hermoso. Por los boulevares y por las calles más céntricas—aunque seria dificil precisar que es lo más céntrico en esta capital bajo el punto de vista del movimiento—no podia materialmente darse un paso, tan inmensa era la concurrencia que los invadia.

Las recepciones del Eliseo fueron, por este mismo motivo, tambien brillantes. Todos los alrededores del palacio de la presidencia rebosaron de gentio mientras aquellas tuvieron lugar, pudiendo á duras penas abrirse paso el cortejo del presidente, cuando éste se trasladó por la mañana al palacio de la Representacion nacional para devolver su visita á los presidentes de ambos cuerpos colegisladores.

Nada importante ocurrió en dichos actos que valga la pena de ser comunicado.

LAS ELECCIONES SENATORIALES

El objetivo de los políticos se reduce ahora á los preparativos para la eleccion senatorial, que debe tener lugar en la mayor parte de los departamentos de Francia el próximo jueves.

Hoy los trenes que partian de esta capital, estaban atestados de hombres políticos que se dirigian al teatro de la próxima contienda con objeto de llevar á cabo personalmente los últimos trabajos que deben decidir la victoria.

HOMENAGE Á GAMBETTA.

Este año, como los anteriores, pocos son los franceses que prestan culto al ideal moderno que no hayan dedicado su pensamiento á la memoria del *gran francés*, como llaman aquí generalmente á Gambetta, en el dia del aniversario de su muerte.

Escriben de Nice, que han sido en gran número las coronas que anteayer fueron depositadas sobre la tumba del gran tribuno, siendo digna de especial mencion la que personalmente colocó en el mausoleo el diputado Mr. Etienne que fué espresamente á Nice á cumplir este piadoso deber, en nombre y representacion de todos sus compañeros republicanos de la Cámara.

En la ville-d'-Array, sitio donde ocurrió la muerte del gran patriota, el dia de anteayer lo fué de verdadera peregrinacion para todos los entusiastas admiradores del organizador de la resistencia nacional en 1870. Decididamente, hay que confesar que Francia es uno de los paises que mejor saben rendir culto á la memoria de sus grandes hombres.

EL CONFLICTO AUSTRO-RUSO.

Nada nuevo comunican los telégramas llegados ayer y hoy, relacionados con esa importante cuestion pendiente. Sábese, con todo, que la concentracion de tropas rusas, continua por la parte de Besarabia. Actualmente toda la preocupación de Alemania, que suele adelantarse siempre en prevision á las demás potencias, se fija atentamente en la suerte que obtengan las tropas italianas con motivo de su arriesgada expedicion contra los abisinios. Del éxito de la misma podria depender la solucion del otro conflicto. Esto, parece, que piensa Bismark, á juzgar por el interés con que sigue la marcha de los acontecimientos en Massouah, de cuyo punto vienen todos los dias noticias nada tranquilizadoras.

TRES NOTICIAS.

Anúnciase un próximo viaje oficial de Mr. Carnot á provincias.

El príncipe Gortchaxof, embajador de Rusia en Madrid, ha salido ayer de París para su destino.

La condesa de París, que llegó ayer procedente de Inglaterra, sale esta noche para España.—*S.*

JUBILEO PONTIFICIO

(De nuestro servicio particular.)

París 2 Enero de 1888.

Empiezan á llegar de Roma extensos é interesantes telégramas dando noticias detalladas acerca de las fiestas del Jubileo.

Ayer el tiempo amaneció en la capital del mundo católico excesivamente frio, pero, lo mismo que en Paris, espléndido y magnífico como no lo hubiera podido imaginar la inmensa muchedumbre de fieles que, desde las primeras horas de la madrugada, se hallaba, por decirlo así, acampada, esperando con impaciencia que se abrieran las puertas de la monumental basílica de San Pedro.

Las disposiciones para la conservacion del órden se habian tomado con una inteligencia y un tacto esquisitos. Un cordon de tropas impedia el paso á la gran plaza á todos aquellos que no iban provistos del correspondiente billete.

En el interior hacian el servicio los gendarmes y los guardias suizos quienes, por su traje, tienen mucho parecido con los soldados franceses de la guardia republicana.

A las seis y cuarto fueron abiertas las puertas del grandioso templo; á las ocho y media todo el mundo—unas treinta y tres mil personas—habian ocupado con el mayor órden su correspondiente sitio en la catedral basílica.

El golpe de vista que ésta ofrecia en aquellos momentos, era verdaderamente original y pintoresco. El sol desde lo alto enviaba sus luminosos rayos que, después de atravesar los grandes ventanales, venian á quebrarse, inundándola de luz sobre la colosal é imponente estátua de S. Pedro, revestida de capa pontifical y tiara.

A las nueve y media, precedido, momentos antes, por los trompeteros del Vaticano y por cuarenta guardias nobles y acompañado de toda su corte compuesta de cuarenta cardenales y de todos los camareros de palacio vistiendo el original y elegante traje á lo Francisco 1.º, se presentó Leon XIII llevado en la tradicional *sedia gestatoria*. A su presencia, la muchedumbre prorumpió en grandes aclamaciones; los gendarmes y los guardias palatinos formaron en fila; las trompetas dejaron oir sus estridentes acordes y saludaronle el órgano y la capilla con escogidos cantos religiosos.

Pocos momentos después daba principio la gran misa pontifical en medio del recogimiento más profundo en el interior del templo, mientras en el exterior todas las campanas de Roma, dominándolas á todas la imponente del castillo de San Ángelo, eran lanzadas al vuelo.

Después de la misa, el Papa entonó el *Te-Deum*, é inmediatamente dió la bendicion solemne á los asistentes en medio de incesantes aclamaciones, dichas en todos los idiomas de la tierra.

Poco antes de las 12, el papa se retiró á sus habitaciones. La ceremonia habia terminado.

LA VIDA ÍNTIMA DEL PAPA.

Su fisonomía física y moral.

León XIII es alto y delgado; frente espaciosa; ojos vivos y penetrantes, ligeramente cerrados; su mirada escudriñadora denota gran conocimiento del corazon humano; nariz aguileña, y las líneas del rostro ligeramente angulosas, revelando energia y firmeza. Una sonrisa apacible ilumina aquel rostro pálido y ascético, no exento de atraccion. Su voz es sonora y conmueve cuando pronuncia discursos, pero ligeramente oscura en la conversación familiar.

Distinguido en sus maneras, afectuoso en su trato y sencillo en su conversación, en la que, sin embargo, fácilmente se adivina al hombre de ingenio; tiene todo el continente de un sábio, de un sér superior que inspira veneración y simpatía á cuantos llegan hasta él. Aunque de complexión débil y salud delicada por el peso de los años y el hábito de trabajar, su andar es todavia seguro y majestuoso.

Habitaciones papales.

Ocupa en el Vaticano la parte Noroeste del segundo piso. Su departamento consta de cinco habitaciones: un salón para visitas, el despacho donde trabaja, la alcoba, la biblioteca que le sirve también de comedor, y un oratorio. A éstas preceden dos salas: una para los guardias suizos y otra para los camareros de servicio. La primera de las habitaciones de Su Santidad, en la cual recibe pocas veces, esté tapizada de rojo, con los muros sin adornos ni cuadros. Sobre una cónsola se ve un crucifijo, y frente al crucifijo un pequeño trono. En los otros dos lados de la habitación, algunas sillas.

El despacho es un poco más lujoso y está tapizado de verde. En el centro se ve una mesa llena de periódicos. En la pared un retrato de un Papa y otro del mismo Leon XIII.

La alcoba está tapizada de amarillo y algo mejor alhajada que las anteriores, aunque modesta. Vénse en ella seis soberbios cuadros, porque León XIII no transige en arte con la medianía. Trás una amplia cortina está la cama, que es de cobre, y cerca de ella algunas butacas. En el centro del cuarto una gran mesa, sobre ella un Crucifijo y en torno los papeles, periódicos y documentos que ha de examinar Su Santidad. Cuando el Papa no

ocupa estas habitaciones, su pieza favorita es la biblioteca. En casi todas las demás estancias hay gran cantidad de pájaros, á los que es muy aficionado, así como á las flores.

Cómo ocupa el dia Leon XIII.

Duerme poco y es madrugador: en todo tiempo se levanta entre cinco y seis de la mañana. A esa hora penetra en la alcoba el ayuda de cámara particular de León XIII, que se llama Centra, y es tambien de Carpineto; abre una ventana que dá á los jardines y se retira muchas veces, cuando entra, encuentra ya á su señor vestido y orando de rodillas ante un Crucifijo. En todo caso se levanta, se lava y se viste sin ayuda de nadie, y se le deja solo hasta que llama.

A las siete dice misa, ayudándole dos de sus capellanes *segretti*, y en seguida oye otra misa llamada *de gracias*.

Después de las misas y de una breve oración se desayuna, consistiendo el desayuno en una taza de café ó té con leche y bizcochos ó galletas, ó pan sin manteca. Como el ceremonial pontificio no permite que persona alguna coma con el Papa, cuando quiere obsequiar á algún Príncipe, Embajador ó personaje, le convida á tomar con él aquel frugal almuerzo, prévia asistencia á la misa papal.

Despacha luego con sus secretarios particulares, y á las nueve recibe al Cardenal secretario de Estado, quien entrega al Santo Padre los documentos importantes de la víspera ó los que debe firmar. Esta audiencia dura una hora, y no se celebra ni los martes ni los viernes, dias en que recibe al cuerpo diplomático. La segunda recepcion del dia está destinada á los Cardenales, jefes de congregaciones y órdenes religiosas.

Su Santidad gusta de enterarse minuciosamente de todos los asuntos de algún interés para la Iglesia ó la cristiandad. Escribe poco; pero en cambio hay dias que se pasa horas enteras dictando á sus secretarios y auxiliares.

Prodiga poco sus audiencias públicas, porque se fatiga, pues suele conversar al paso ó por lo menos hacer alguna alguna pregunta á cuantos llegan á su presencia.

En invierno, cuando hace buen tiempo, el Pontífice pasea una hora en los jardines del Vaticano.

Come á la romana á la una, y su comida no es menos frugal que el desayuno; una sopa, generalmente de pastas; un plato de carne asada, algunas veces con patatas fritas, y de postre frutas. No come carnes cocidas, embutidos ni queso. Su vino favorito es el Burdeos añejo. Durante la comida lee algunos periódicos importantes, sin perjuicio de que sus secretarios le dan diariamente cuenta de lo más culminante que dice la prensa principal de todos los paises.

Algunas veces, mientras come, le hace compañía su hermano el Cardenal Pecci.

En seguida de comer duerme una siesta muy corta, recostándose en una butaca, y luego baja á pasear en el jardin con el camarero secreto y los guardias de servicio.

Pasea parte del tiempo á pié y parte en coche. El paseo por donde va el carruaje tiene cerca de dos kilómetros de longitud.

Durante el paseo recibe á los prelados de la corte papal ó á ciertas personas distinguidas y en un pequeño kiosko situado en lo más ameno del jardin hace que les sirvan café y refrescos, sosteniendo con todos la conversacion, generalmente versa sobre política de la Santa Sede ó internacional, y estas conversaciones les utiliza hábilmente para probar la capacidad de las personas á quienes piensan confiar cargos ó servicios determinados.

Al regreso de nuevas audiencias, trabaja con sus secretarios y suele rezar las horas con alguno de sus capellanes.

A la seis toma una taza de caldo y una copa de Bordeaux ó de Jerez.

De siete á diez se reanudan las audiencias, pero no siempre, pues el Santo Padre se queda algunas veces solo y prepara trabajo para el dia siguiente.

A las diez reza el rosario.

Entre diez y media y once, antes de acostarse, toma otra taza de caldo y algún fiambre que ha quedado de la comida.

León XIII se acuesta todos los dias á lo sumo á las once.

Encíclicas de León XIII.

Las principales Encíclicas que ha dirijido al mundo católico, son: *Inmortale Dei*, sobre la necesidad de la Iglesia y su autoridad; *Quod Apostolici numeris*, sobre el socialismo; *Æterni Patris*, sobre restauracion de la filosofía cristiana según los principios de Santo Tomás; *Arcanum divinæ sapientiæ*, acerca del matrimonio; *Diuturnum*, prescribiendo la obediencia á los poderes constituidos; *Arcanum*, contra el divorcio; *Cum multa*, aconsejando la paz y concordia entre los católicos; *Humanum genus*, condenando la masonería; *Inmortale Dei*, sobre la constitucion de la sociedad civil, a *Jam pridem*, relativa á la situacion religiosa de Prusia y al Kulturkanf, y otras muy notables.

EL VATICANO.

Ninguna otra residencia soberana del mundo tiene comparacion con el grandioso palacio apostólico donde habita el Sumo Pontífice y que desde la ocupacion de Roma por los italianos ni Pio IX ni su sucesor León XIII han abandonado jamás.

Hasta fines del siglo XIII la residencia de los Papas fué Letrán, y á la vuelta de Avignón, en 1377, pasó el Vaticano á ser la residencia favorita de los Pontífices. Nicolás V concibió el proyecto de construir una espléndida mansion papal, donde pudieran vivir, no sólo el Papa, sino los Cardenales y todas las personas que tuviesen cargo en la corte pontificia. Pensaba además, destinar pabellones para hospedar á Reyes y Príncipes católicos, y no se escatimaria nada para el brillo de la sala del trono, de la del cónclave, biblioteca, terraza, jardines, etc.

Por muerte de aquel Papa quedó abandonado tan suntuoso proyecto, y sus sucesores prefirieron embellecer y ensanchar el Vaticano.

Sixto IV, que subió al trono en 1471, hizo construir la capilla Sixtina y la gran biblioteca; en tiempo de Inocencio VIII se construyó la villa Belvedere, que Julio II hizo unir al Vaticano; Alejandro VI mandó construir lo que se llama el pabellón de los Borgias, y en tiempo de Julio II y de León X fué cuando el divino Rafael ilustró el alcázar papal con sus magníficas pinturas.

La escalera regia es de tiempo de Urbano VIII.

Más bien que un alcázar homogéneo es el Vaticano un conjunto de palacios, pabellones, *logias*, patios, capillas y jardines de distintos órdenes, gustos y épocas.

El número de habitaciones que hay en la residencia apostólica llega á 13.000; tiene 20 patios, ocho escaleras principales y 200 de servicio.

Una puerta abierta sobre la galería de la biblioteca conduce al gran jardin, que se extiende al Oeste del palacio. En este jardin está la preciosa villa Pia ó Casino del Papa, construida en tiempo de Pio IV.

El Vaticano tiene tres pisos: el primero y el segundo están casi totalmente ocupados por los museos y bibliotecas, exceptuando los departamentos reservados al Soberano Pontífice, que son los que están al lado de la plaza de San Pedro, y alrededor del patio de San Dámaso.

La escalera principal *(Scala regia)* está al fin de la columnata de San Pedro, cerca de la estátua ecuestre de Constantino el Grande, y se compone de dos grandes rampas y está bordeada por columnas del órden jónico, que forman una perspectiva imponente.

En esta escalera estaba la guardia del Papa con sus pintorescos trajes de la Edad-Media, por ella se sube á la Sala Rejia, que sirve de vestíbulo á las capillas Sixtina y Paulina y á la Sala Ducal, por donde se entra á los departamentos que Su Santidad ocupa.

Los Museos que el Vaticano encierra en su recinto son varios y encierran verdaderos tesoros artísticos. Entre ellos figuran el Museo *Pio-Clementino* y el *Chiaramonti*, nombre de la familia de Pio VII, que lo construyó. Estos dos Museos guardan las obras más admirables de la escultura pagana: Siguen luego la *Galería lapidaria* y el *Museo Egipcio*, inaugurado por Gregorio XVI. A estos siguen en importancia el *Museo Etrusco Gregoriano*, el *Profano*, el *Sagrado*, la *Sala de Papyrus*, la *de Pinturas bizantinas*, el *Gabinete de las Medallas*, la *Pinacothea* ó *Galería de cuadros* y la *Galería de los Arazzi*, que contiene los magníficos tápices hechos sobre cartones de Rafael.

La biblioteca se compone de 2.400 manuscritos orientales, griegos y latinos, y de unos 50.000 volúmenes impresos.

Felicitaciones.

La comisión permanente de la grandeza española dirigió el dia primero el siguiente telégrama á Roma, en cumplimiento del acuerdo que ayer se tomó:

Emmo. Cardenal Rampolla.—Roma.—La grandeza de España, reunida ayer en junta general, acordó unánime y entusiasta, felicitar á Su Santidad por su jubileo, reiterando su histórica é inquebrantable adhesión á la Santa Sede, así como su ardiente anhelo porque el Todopoderoso dilate la preciosa vida del gran Pontífice León XIII para gloria de la Iglesia y bien de la sociedad civil.

La grandeza ruega á vuestra eminencia impetre del Santo Padre su bendición apostólica.—Conde de Puñonrostro.—Conde de Toreno.—Duque de Veragua.—Señor de Rubianes.—Marqués de Sierra Bullones.—Conde de Guaqui.

Un telégrama semejante se ha expedido tambien por los caballeros de la órden militar de Santiago.

Regalos.—De todos los regalos recibidos por el Papa, el más extraordinario es, sin duda, el que le han enviado unos católicos de Asia, y consiste en dos leones vivos.

El sahh de Persia envia á Su Santidad un regalo preciosísimo y de gran valor.

Se han hecho cálculos—dice este mismo corresponsal—que se consideran muy aproximados, sobre el importe de los regalos que las diversas naciones del mundo han hecho á Su Santidad con motivo de su jubileo sacerdotal.

Segun estos cálculos, las alhajas y objetos regalados á Su Santidad representan un valor de treinta y seis millones de duros.

La cantidad en metálico que ha entrado estos dias en las arcas del tesoro Pontificio asciende á diez millones (suponemos que tambien de duros.)

Roma 1.°—Su Santidad sentado dentro la silla gestatoria forrada de terciopelo rojo, era conducido por doce lacayos vestidos con trajes de raso azul y rojo.

Desde la capilla del Sacramento, el Papa fué conducido procecionalmente á la de la Piedad, dispuesta para sala de Paramenti.

En esta capilla, Su Santidad fué revestido con el ropon pontificio y la magnífica mitra blanca que en celebracion de su jubileo le ha regalado el emperador de Alemania.

La mitra ostenta varios hilos de brillantes. Dícese que uno solo de los expresados hilos ha costado cuarenta mil liras.

Inmediatamente detrás de Su Santidad iban formando el cortejo los prelados de la Cámara pontificia, revestidos con capas ricamente guarnecidas de oro.

Despues del auditor de la Rote, que llevaba la cruz pontifical, iban veinte cardenales.

Al ver á Leon XIII los millares de fieles que apenas podian moverse en el espacioso recinto de San Pedro, victorearon al Papa.

Este, sentado en la silla gestatoria, llevaba el báculo inclinado sobre el brazo izquierdo.

Con la mano derecha bendecia lentamente al inmenso pueblo que estaba bajo sus piés.

De cuando en cuando se inclinaba trabajosamente á uno y otro lado de la silla para saludar.

León XIII está extraordinariamente demacrado.

Su rostro revelaba esta mañana un cansancio y una fatiga indecibles.

Tosia con frecuencia. En su semblante pálido se reflejaba la hondísima emoción de que estaba poseido.

Una de las escenas más imponentes de la solemnidad que se verifica en este momento, ha ocurrido cuando Su Santidad era conducido como en triunfo al altar donde se disponía á celebrar el Santo Sacrificio.

Algunas damas lloraban; alzáronse millares de brazos agitando millares de pañuelos, y la muchedumbre que llenaba la iglesia aplaude con entusiasmo.

Al llegar al altar papal, Su Santidad descendió de la silla gestatoria, postróse en el reclinatorio y oró breves instantes.

Algunos segundos despues, el Papa, cubierta la cabeza con el blanco solideo, dijo la misa, en cuya celebración invirtió veintiseis minutos.

En seguida cantó el *Te Deum*, que fué contestado por el pueblo, y rezó las oraciones de ritual.

Terminada la ceremonia, Su Santidad subió de nuevo sobre la silla gestatoria, que fué colocada en un estrado situado ante la Confesión de San Pedro.

En torno del Papa se colocaron los cardenales.

Un arzobispo sostuvo un libro, donde el Pontífice leyó durante algunos segundos, y otro una vela amarilla.

Despues de rezar el *Benedicte*, Su Santidad se puso en pié y dió la bendición *Urbi et orbi*, con tres dedos, haciendo tres cruces en el aire.

Reinaba tan profundo silencio en la basílica, que la voz del Padre Santo fué claramente oida por la muchedumbre, que recibió, hincada de rodillas, la bendición papal.

En aquel momento memorable, la emoción de los fieles era profundísima.

Acto seguido, el Cardenal diácono publicó la indulgencia plenaria concedida por Su Santidad.

Han asistido á Su Santidad durante la Misa, monseñores Benti y Saminalepi y los canónigos Folchy y Cassali.

Los príncipes asistentes fueron Colonna y Orsini.

En el momento de la consagración, la música de la capilla, situada en lo alto de la cúpula, entonó el himno de San Ambrosio.

El Cardenal Hergenrhoster, que está paralítico, se ha hecho conducir en andas á San Pedro con objeto de asistir á la Misa del Papa.

Noticias locales y generales.

Para complacer á los suscritores que lo han pedido, en cuanto podamos vernos libres de los materiales que nos agobian, publicaremos una lista completa de los objetos donados á S. S. el Papa con motivo de su Jubileo así como su procedencia, datos tomados directamente de un documento oficial eclesiástico.

—A uno de los ayudantes del general Cassola, ha tocado la suerte del siguiente modo. No jugaba al tresillo, y probablemente no hubiera jugado á la lotería; pero otro de los ayudantes, el capitán de husares señor Moreno, tuvo que salir de Madrid y le pidió que le sustituyese: hízolo así, conviniendo en partir ganancias y perdidas, y los dos se han encontrado con el premio: el más sorprendido ha sido el señor Moreno, que tiene por ganancias del tresillo durante su ausencia, 20.000 duros.

—En Sevilla hay un pánico grandísimo á consecuencia de haber suspendido pagos el banquero D. Tomás Calzada, en cuya casa tienen fondos gran número de familias de fuera y dentro de dicha ciudad.

Con este motivo, dice *El Orden*, que si quiebra la casa aquella serán muchos los que llorarán.

Como si quebrara otra que aqui conocemos: los ayes llegarian al séptimo cielo, y aun allí habria que taparse los oidos.

—Apenas recompuesto el trozo de camino de Ronda de esta ciudad que une el puentecillo de la acequia Monar con el de hierro sobre el Güell, ya se le echan pegotes.

El que desde la carretera de Santa Eugenia conduce al puentecillo primeramente nombrado, todavia no anda terminado, y ahora se está recalzando el trozo de camino paralelo al anden principal de la Dehesa, que se engravó el año pasado.

Y el fondo comunal paga y allá van jornales inútiles dó quieren torpezas y malas direcciones.

A ese paso, entre los 30.000 de la subvencion y los caminos de Ronda, no vá á tener Gerona bastante dinero.

—Vá á suprimirse la Direccion General de Rentas refundiéndola en la de contribuciones.

¿Pues no decian que iba á darse esa Direccion al Diputado por Torroella señor Quintana?

Vaya, vaya.

—Hace unos dias, al bajar de un carro la Maestra pública de Madremaña, lo hizo con tanta desgracia, que le pasó una de las ruedas por encima del cuerpo. Afortunadamente, del lance solo sacó grandes contusiones que, segun noticias, no encierran gravedad.

—No muy animado se vió antes de anoche el beneficio del simpático Tenor cómico señor Garro; pero en cambio el público rió en grande durante los dos últimos actos que tiene *El Padron Municipal*, cuya obra debe repetirse porque, de seguro, dará resultados.

Luz y sombra salió bien, pero no todo lo que hubiéramos deseado.

—Ha contraido matrimonio en Rosas con la hija de D. Francisco Suñer y Capdevila, ex-ministro de la república, el médico D. Francisco Pi y Suñer.

Felicidades.

—El Nuncio en España de S. S. ha autorizado al cerero de Figueras D. Eduardo Fabra y Moy, para que haga uso del escudo pontificio en los objetos de cera que salgan de su fábrica.

—Del 1.° al dia 10 del actual transcurre el plazo para solicitar exámenes de los establecimientos oficiales de enseñanza, los alumnos de estudios libres que pretendan dar á estos la validez académica.

Los exámenes para este objeto, se verificarán en la segunda quincena de este propio mes.

—Ha sido nombrado cartero de Fornells, con el sueldo de cuatrocientas treinta y siete pesetas cincuenta céntimos anuales, D. Eloy Puigbert y Carreras, á quien felicitamos.

—Ha sido declarado cesante por reforma, el aspirante de 3.ª clase á oficial, Administrador de la Estafeta de Bañolas nuestro amigo D. Juan Terrats.

—D. Francisco Coll, ha cesado en el destino de administrador de la Aduana de Puigcerdá, por haber sido nombrado vista 1.° de la de Palma.

—Por la Direccion general de Carabineros se ha dispuesto, que los individuos de la Comandancia de esta provincia, Ponciano Gonzalez y Joaquin Moñoz, pasen á prestar sus servicios en las comandancias de Sevilla y Alicante respectivamente.

—Se ha expedido á favor de nuestro amigo particular D. Mariano Medina, el título de propiedad de la mina de plomo denominada *Paula* sita en Osor.

—Por la Junta y ordenacion de pa-

gos de clases pasivas, se ha concedido á D. Balbino Agudo, capitan del cuerpo de Estado Mayor de plazas, el haber mensual de 250 pesetas en concepto d retiro.

—Ha tomado posesion del destino de administrador de la aduana de Puigcerdá, D. Juan de Escobedo, oficial-vista que fué de la Delegacion de Hacienda de esta provincia.

—La Junta de gobierno del *Liceo Gerundense*, en sesion general estraordinaria de fecha 4 del mes último, ha quedado constituida en la forma siguiente: D. Eusebio Salazar. presidente; D. Enrique Grahit, vice-presidente; D. Narciso Jubany, bibliotecario; D. Isidro Casellas, contador; D. Federico Roura, tesorero; D. Luis Mateu, secretario y D. Rafael Martell, vice-secretario.

—La popular sociedad *Orfeon Gerundense* ha determinado dar seis bailes de máscaras los dias 8. 15, 22 y 29 de este mes y 5 y 7 de Febrero próximo.

No pueden quejarse los socios del *Orfeon* del desprendimiento de su Junta y del afan que siente por complacerlos.

—La recaudacion obtenida en el presente mes, por todos los ramos, correspondiente á la Hacienda pública en esta provincia, arroja el siguiente resultado:

Por Contribuciones 197.866 pesetas, Impuestos, 103.328, Rentas Estancadas, 56.124, Aduanas, 508.208, Propiedades, 1.358, Tesoro 11.092, Total 877.976.

Destitución del del duque de Torlonia.

Sabe el lector que el Alcalde de Roma ha felicitado personalmente á Su Santidad Leon XIII. Pues bien; para que se vea el efecto que en el Gobierno italiano ha producido el proceder del Alcalde de Italia duque de Torlonia, lea los siguientes telégramas que tomamos de un colega llegado ayer:

Roma 1.°—Por virtud de un real decreto que publica ayer el diario oficial, el duque de Torlonia ha sido destituido del cargo de «síndico» ó alcalde primero de Roma.

El real decreto está redactado en forma durísima.

La sensación que este acto del gobierno ha producido, es extraordinaria.

En los cafés, en los círculos políticos, en las tertulias familiares y hasta en las calles, casi no se habla á estas horas de otro asunto que el de la destitución.

El vicario monseñor Parochi ha visitado al duque de Torlonia para devolverle en nombre del Papa la felicitación que aquel le dirigió.

Los periódicos liberales elogian unánimente el decreto de destitución.

Roma 1.°—Es general la sorpresa que ha causado la destitución del duque de Torlonia, firmada por el Rey y por todos los ministros, forma hasta ahora nunca usada.

El *Osservatore Romano* publica con este motivo un artículo furibundo que desentona del carácter y del lenguaje habituales de dicho periódico.

Dice el *Osservatore*:

«Para que el triunfo del Papa fuese completo, solo faltaba este acto del gobierno que ha producido alegría en los creyentes y suscitado la ira de los impíos.»

La Riforma, órgano de Crispi, dice en un artículo atribuido al presidente del Consejo de ministros:

«Italia no puede estar digna y seguramente en Roma si no palpitan como un solo corazón en el Capitolo el ayuntamiento, en el Quirinal el palacio del rey, en Montecitorio el Congreso de los diputados.»

—El Papa ha felicitado al síndico de Roma con motivo de su destitución.

Madrid y Provincias

Refiere un periódico de la Coruña que don Juan Castillejo, sargento segundo del regimiento montado de artillería, venia padeciendo hacia mucho tiempo de tisis, y su esposa, que veia con dolor aproximarse el fin de la existencia de su marido, determinaron suicidarse, y así lo ejecutaron, encendiendo un brasero que aproximaron á la cama matrimonial y que les produjo la asfixia.

El Juzgado se presentó inmediatamente y halló una carta escrita con pulso seguro, por la desgraciada mujer, y firmada tambien por su esposo en que manifestaban que habian determinado suicidarse, y disponian que unos 5.000 reales de su propiedad fuesen distribuidos entre varias personas.

—El martes fué bendecido é inaugurado en Elda (Alicante) el puente que une aquel pueblo con la estación de la vía férrea.

Es una obra arquitectónica notable que imita admirablemente la construccion del famoso puente de Segovia.

—Mientras el cura de Alfarrasí se hallaba en la iglesia, celebrando la misa del *Gallo*, penetraron los ladrones en su casa, dejándole como al de Moron, pues le robaron cuanto tenia.

REMITIDO.

Gerona 4 de Enero de 1888.

Sr. Director de La Lucha.

Muy Sr. mio y estimado amigo: en el Diario La Lucha del que es V. digno Director y Propietario, correspondiente al martes 3 del actual, ví en él un suelto el cual hacía referencia á mi, respecto de unas plazas de escribieutes temporeros que el Ayuntamiento de esta Capital debia nombrar para los trabajos del Censo de la poblacion; y veo se extraña V. que, apesar de haberme prometido algunos Sres. Concejales que uno de aquellos nombramientos recaería en favor mio, no haya sucedido así. No debe V. estrañarlo Sr. Director, porque estoy convencido que cometí un pecado muy grande, y este consiste en haberme afiliadocomo voluntario de la Ronda que mandó durante teda la guerra civil D. Jaime Borrelló (á) Moreno, y que, con la cual, perseguimos y nos batimos con las fuerzas carlistas, estando siempre al lado del Gobierno en defensa de la libertad y del órden. Si en vez de haber observado esta conducta me hubiese afiliado con los carlistas, de seguro que uno de los tres referidos nombramientos se me habria concedido á mi, y así me lo demuestra una prueba que no puede ser mas clara, pues mientras yo estaba sirviendo en las filas liberales, uno de los tres señores nombrados por el Ayuntamiento, estaba en las filas carlistas, y quizás vigilando que no se introdujera en Gerona ninguna clase de víveres, á fin de que sus habitantes tuvieran que ayunar.

No soy mas extenso porque, como V. sabe, estoy sufriendo una larga enfermedad á consecuencia de mis servicios, y quizás me será perjudicial; en fin un desengaño más.

Sr. Director, doy á V. las más espresivas gracias por el interés que veo se toma por los buenos amigos, y sabe que puede disponer de éste affmo. amigo S. S. q. b. s. m.

Juan Barrasetas.

Distracciones.

En el café:

—Señores, son las diez, voy acostarme.

—¿Está V. malo? Nunca se retira V. tan temprano.

—No, señor; estoy bien; pero como hay ahora tantos robos de noche, he gastado hoy diez duros en un revólver y no quiero exponerme á que me lo roben el mismo día que me lo he comprado.

Boletin Religioso.

Santo de hoy.

Telesforo p. mr.

Cuarenta horas.

En la Iglesia Catedral.

En los domingos durará la exposición horas 7 á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

Imprenta de La Lucha á cargo de Pedro Vert.

Anuncios.

Art. 42. Las leyes sobre contribuciones y crédito público se presentarán primero al Congreso de los Diputados.

Art. 43. Las resoluciones en cada uno de los Cuerpos Colegisladores se toman á pluralidad de votos; pero para votar las leyes se requiere la presencia de la mitad más uno del número total de los individuos que lo componen.

Art. 44. Si uno de los Cuerpos Colegisladores desechara algun proyecto de ley, ó le negare el Rey la sancion, no podrá volverse á proponer otro proyecto de ley sobre el mismo objeto en aquella legislatura.

Art. 45. Además de la potestad legislativa que ejercen las Córtes con el Rey, les pertenecen las facultades siguientes:

Primera. Recibir al Rey, al sucesor inmediato de la Corona y á la Regencia ó Regente del Reino, el juramento de guardar la Constitucion y las leyes.

Segunda. Elegir Regente ó Regencia del Reino y nombrar tutor al Rey menor, cuando lo previene la Constitucion.

Tercera. Hacer efectiva la responsabilidad de los Ministros, los cuales serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado.

Art. 46. Los Senadores y Diputados son inviolables por sus opiniones y votos en el ejercicio de su cargo.

Art. 47. Los Senadores no podrán ser procesados ni arrestados sin prévia resolución del Senado sino cuando sean hallados *in fraganti*, ó cuando no esté reunido el Senado; pero en todo caso se dará cuenta á este Cuerpo lo más pronto posible para que determine lo que corresponda. Tampoco podrán los Diputados ser procesados ni arrestados durante las sesiones sin permiso del Congreso, á no ser hallados *in fraganti*; pero en este caso y en el de ser procesados ó arrestados cuando estuvieren cerradas las Córtes, se dará cuenta lo más pronto posible al Congreso para su conocimiento y resolucion. El Tribunal Supremo conocerá de las causas criminales contra los Senadores y Diputados, en los casos y en la forma que determine la ley.

TÍTULO VI.

DEL REY Y SUS MINISTROS.

Art. 48. La persona del Rey es sagrada é inviolable.

cia extranjera y todos aquellos que puedan obligar individualmente á los españoles.

En ningun caso los artículos secretos de un tratado podrán derogar los públicos.

Quinto. Para abdicar la Corona en su inmediato sucesor.

Art. 56. El Rey, antes de contraer matrimonio, lo pondrá en conocimiento de las Córtes, á cuya aprobacion se someterán los contratos y estipulaciones matrimoniales que deban ser objeto de una ley.

Lo mismo se observará respecto del inmediato sucesor á la Corona.

Ni el rey ni el inmediato sucesor pueden contraer matrimonio con persona que por la ley esté excluida de la sucesion á la Corona.

Art. 57. La dotacion del Rey y de su familia se fijará por las Córtes al principio de cada reinado.

Art. 58. Los Ministros pueden ser Senadores ó Diputados, y tomar parte en las discusiones de ambos Cuerpos Colegisladores; pero solo tendrán voto en aquel á que pertenezcan.

La Lucha

DIARIO LIBERAL DE GERONA.

Política, literatura, ciencias, anuncios y noticias.

Se publica todos los dias menos los siguientes á festivos, dando

CUATRO PÁGINAS DIARIAS

de amena lectura.

SEIS PÁGINAS DIARIAS

DE

COLECCIÓN LEGISLATIVA.

Tres veces al mes, ó sean los 10, 20 y 30, regalará á sus abonados, en pliego suelto y compaginable

16 PÁGINAS DE NOVELA

Ó DE

POESÍAS DE AUTORES CLÁSICOS ESPAÑOLES.

Además, para corresponder al apoyo del público, se harán

Regalos extraordinarios

repartiéndose el primero, el dia seis del actual.

Es el periódico de provincia mas barato y que mayor lectura contiene.

Precios de suscricion.

Suscritores de la capital.	4'50	pesetas	trimestre.
Id. de fuera de la capital.	5	id.	id.
Ultramar, en oro.	18	id.	id.
Id. por un año, en oro.	25	pesetas.	
Extranjero, trimestre.	7'50	»	

Cuarto. Declarar la guerra y hacer ratificar la paz, dando despues cuenta documentada á las Córtes.

Quinto. Dirigir las relaciones diplomáticas y comerciales con las demás Potencias.

Séxto. Cuidar de la acuñacion de la moneda en la que se pondrá su busto y nombre.

Sétimo. Decretar la inversion de los fondos destinados á cada uno de los ramos de la administracion, dentro de la ley de presupuestos.

Octavo. Conferir los empleos civiles, y conceder honores y distinciones de todas clases, con arreglo á las leyes.

Noveno. Nombrar y separar libremente á los Ministros.

Art. 55. El Rey necesita estar autorizado por una ley especial:

Primero. Para enajenar, ceder ó permutar cualquiera parte del territorio español.

Segundo. Para incorporar cualquiera otro territorio español.

Tercero. Para admitir tropas extranjeras en el Reino.

Cuarto. Para ratificar los tratados de alianza ofensiva, los especiales de comercio, los que estipulen dar subsidios á alguna Poten-

Art. 49. Son responsables los Ministros. Ningun mandato del Rey puede llevarse á efecto si no está refrendado por un Ministro, que por solo este hecho se hace responsable.

Art. 50. La potestad de hacer ejecutar las leyes reside en el Rey, y su autoridad se extiende á todo cuanto conduce á la conservacion del órden público en lo interior y á la seguridad del Estado en lo exterior, conforme á la Constitucion y las leyes.

Art. 51. El Rey sanciona y promulga las leyes.

Art. 52. Tiene el mando supremo del ejército y armada, y dispone de las fuerzas de mar y tierra.

Art. 53. Concede los grados, ascensos y recompensas militares con arreglo á las leyes.

Art. 54. Corresponde además al Rey:

Primero. Expedir los decretos, reglamentos é instrucciones que sean conducentes para la ejecucion de las leyes.

Segundo. Cuidar de que en todo el Reino se administre pronta y cumplidamente la justicia.

Tercero. Indultar à los delincuentes con arreglo á las leyes.

Art. 34. Cada uno de los Cuerpos Colegisladores forma el respectivo Reglamento para su gobierno interior, y examina, así las calidades de los individuos que lo componen, como la legalidad de su elección.

Art. 35. El Congreso de los Diputados nombra su Presidente, Vice-presidentes y Secretarios.

Art. 36. El Rey nombra para cada legislatura, de entre los mismos Senadores, el Presidente y Vice-presidentes del Senado, y éste elige sus Secretarios.

Art. 37. El Rey abre y cierra las Córtes, en persona, ó por medio de los ministros.

Art. 38. No podrá estar reunido uno de los dos Cuerpos Colegisladores sin que tambien lo esté el otro: exceptúase el caso en que el Senado ejerza funciones judiciales.

Art. 39. Los Cuerpos Colegisladores no pueden deliberar juntos, ni en presencia del Rey.

Art. 40. Las sesiones del Senado y del Congreso serán públicas, y solo en los casos que exijan reserva podrá celebrar sesión secreta.

Art. 41. El Rey y cada uno de los Cuerpos Colegisladores tienen la iniciativa de los reyes.